Villamaría Junio de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PS. No -2025

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA LABORAL Y ASESORIA EN EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales, me permito puntualizar actividades específicas realizadas:

Elaboración de Historias Clínicas Ocupacionales:

En este periodo correspondiente al mes de junio se realizó la evaluación en esta línea a colaboradores de la Alcaldía Municipal de Villamaria en modalidad de exámenes de Ingreso y Periódicos que acudieron previa cita y socialización con pautas de capacitación sobre el funcionamiento del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, cuyo documento se ha difundido por correo y en forma física para todos los colaboradores que acuden a la consulta, en este periodo se evaluaron los Colaboradores:

José William Soto Galeano

Alejandra Serna Jiménez

Libia del Socorro Herrera Arias

Juliana Orozco Pérez

Mauricio Castañeda Hernández

Fabio Villaneda Osorio

José Bernardo Rodríguez

Cindy Patricia Pascuas Paz

Luz Mary Quiceno Marín

Heydy Johana Buitrago Vargas

Sergio Castaño García

Verónica Marcela López Álzate

Rubén Darío Marín Pérez

María del Pilar Hurtado Gálvez

Jessica Daniela Alfonso Carmona

José Octavio Cortez Parra

Jhon Edwin Galeano Gallego

Keila Rosalbina Rivera Maldonado

José Ignacio Cuervo Naranjo

Andrés Felipe López Álvarez

Harold Mauricio Cortez

César Augusto Rueda Carmona

Rosa Alis Herrera González

Gloria Inés Henao Gómez

Martha Cecilia Castro B

Se inicia desde este mes una estrategia de evaluación Médica Ocupacional para contratistas que por Ley deben estar con Historia Clínica y todos los componentes de Seguridad y Salud en el trabajo, iniciándose evaluaciones por cada Secretaria y Dependencia de la Administración Municipal.

Certificados Médicos Laborales:

Los certificados de forma Digital producto de la Evaluación Clínica Ocupacional se remiten para disposición según normatividad en la hoja de vida que maneja la Jefatura de Talento Humano de la Alcaldía y para el colaborador cuando lo requiera en trámites pertinentes, así mismo se acuerda para fines estadísticos y de funcionalidad del sistema en materia de investigación y prevención aportarle para análisis al Profesional Coordinador del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo de la Alcaldía para integrar con acciones preventivas y educativas en esta línea.

Estudio y Determinación del perfil Epidemiológico:

Se diseñó desde esta línea de Medicina Laboral una Encuesta con 3 líneas específicas para identificación de riesgo en Salud como son:

Riesgo Cardiovascular

Riesgo Osteomuscular

Salud Mental

Sobre estas 3 Morbilidades se hará un gran tamizaje y acciones puntuales de Salud Pública a través de los Programas de Vigilancia Epidemiológica que se inician para complemento de lo realizado hasta la fecha y que pretende tener todos los estándares de indicadores propuestos, Se plantean estos temas para seguir realizando la Promoción , Prevención y Educación en Salud para toda la entidad con base en la evidencia Clínica y de Investigación con cada colaborador abordado en líneas mencionadas de la encuesta que permite explorar unas áreas del sistema humano determinantes de la óptima Salud Física Y Mental para el Ser Humano .

Nota. La encuesta se envía a cada correo Personal del Colaborador y solo es tabulada analizada por el Medico Laboral al que le envían los correos personales

como parte de la custodia y privacidad de datos diagnósticos de salud de cada colaborador.

Vale la pena anotar que hasta el momento han respondido 52 colaboradores y se hará una fijación de plazo para iniciar validación y recolección de información para tener el perfil o indicador de salud en estas líneas evaluadas.

Establecimiento y diseño de instrumentos para el SG-SST:

El Profesiograma

El Profesiograma es nuestra base para toda la planificación e implementación de las acciones puntuales en Seguridad y Salud en el trabajo, este Instrumento se tiene como guía para integrar la Medicina Laboral y la Seguridad Industrial y nos permite hacer seguimiento de cada acción por líneas de trabajo, se está actualizando a medida que transcurre cada periodo de acuerdo al perfil de cada colaborador y los aportes de riesgos detectados por el equipo de Profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo que interviene además en este sistema.

La matriz para seguimiento de casos, **Realización de Exámenes especiales prioritarios al personal de la Empresa**:

La aplicación de esta Matriz debe ser integrada con la información de las líneas de talento Humano, Profesional de SST y Medicina Laboral para que sea Eficaz su uso.

Asesoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo:

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo hoy tiene la gran responsabilidad de brindar en cada espacio laboral una integralidad en salud puesto que el sistema actual en el país ha colapsado y la atención de las enfermedades y complicaciones hacen que cada vez tengamos más enfermos y complicaciones derivadas de este problema también en nuestras áreas de trabajo y para evitar deterioro mayor solo nos queda realizar acciones de Promoción y Prevención en Salud así como asesoría y acompañamiento a los colaboradores con la línea de Talento Humano y Seguridad y Salud en el trabajo para la orientación de casos y asesorías puntuales para remisión a EPS, ARL , siendo eje articulador de gran valor la orientación adecuada y organización de la información asesorada en salud para la prevención de enfermedades y uso adecuado del sistema de salud actual.

Programa de Capacitación:

La capacitación en este Periodo no se hizo grupal como anterior periodo, sino que se limitó aportarlas en las consultas atendidas y se ha diseñado unas líneas definidas de Capacitación como la Salud Mental, Cardiovascular y Osteomuscular para fortalecer luego de la Tabulación de las encuestas aplicadas para el diagnóstico de salud y acciones puntuales educativas para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.

Así mismo se hace énfasis en la cooperación con todos los medidores de salud como las encuestas, indicándoles a los colaboradores que de estas respuestas dependen los Programas de Educación en Salud y la Vigilancia en cada línea para todos los Colaboradores de la Administración Municipal de Villamaria

Atentamente.



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MEJÍA.MD.

Especialista en Salud Ocupacional.

Contratista Alcaldía de Villamaria